

## **PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE MARISCO Y CULTIVOS MARINOS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA (OPP-20)**

### **1. OBJETIVO**

Establecer el protocolo de selección de ofertas de proveedores de productos y servicios de la Organización de Productores de marisco y Cultivos Marinos de la provincia de Pontevedra (OPP-20).

### **2. ALCANCE**

Este protocolo aplica a todas las ofertas de proveedores externos a OPP-20 de materiales, productos y servicios cuya cuantía sea superior a los 15.000 €.

Los contratos de proveedores externos cuyos trabajos estén vinculados al Plan de Producción y Comercialización de la OPP-20 y que superen los 60.000 €, deberán ser enviados al órgano gestor de la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia por el personal de estructura de OPP-20, y aquel emitirá un certificado previo de aprobación.

### **3. RESPONSABLE**

La decisión final para la elección de un proveedor será responsabilidad del presidente de la OPP-20, actualmente D. Juan José Rial Millán.

### **4. PROCEDIMIENTO**

La toma de decisiones para la selección de proveedores se realizará de acuerdo con las necesidades que la OPP-20 establezca para cada necesidad concreta que tenga y que plasmará en un documento de solicitud de ofertas.

Para la búsqueda, selección, valoración, elección de proveedores y firma de contratos se establece el siguiente protocolo de actuación, ajustado en cada caso en la medida de lo posible:

1. Redacción por parte de la OPP-20 de un documento de solicitud de ofertas.
2. Búsqueda de proveedores:
  - a. Búsqueda activa desde la OPP-20 de un mínimo de 3 proveedores, siempre que sea posible y si no lo fuera, se justificará por escrito la razón.
  - b. Publicación de la Solicitud de ofertas en la web de la OPP-20.
3. Contacto telefónico con los potenciales proveedores localizados.
4. Envío por email de la solicitud de ofertas a todos los posibles proveedores para asegurar que cuentan con la última versión.
5. Recepción de las ofertas de los potenciales proveedores en papel por correo postal o entrega en mano, o digital por email a la siguiente dirección: [cofradia.illadearousa@gmail.com](mailto:cofradia.illadearousa@gmail.com)
6. Opcionalmente, si la OPP-20 lo considera conveniente, se mantendrá una reunión presencial o telemática, para que los proveedores puedan explicar su oferta.
7. Comparativa de las ofertas económicas.
8. Comunicación por email a los proveedores la elección o no de su empresa para la realización de los trabajos o la provisión de materiales.
9. Redacción de un borrador de contrato.



O.P.P. 20 (O.14.23/12/86)  
D. Juan José Rial Millán

Presidente OPP-20